

Escala Crítica/Columna Diaria

*Asegurar la calidad de vida no requiere grandes inversiones *Política: riesgo para partidos la
anulación de candidaturas *Im
pugnación contra Morena en manos de la Sala Superior

Víctor M. Sámano Labastida

EL RESCATE de los espacios públicos, una frase recurrente y a veces apantalladora en los programas de gobierno y en algunas propuestas de los candidatos a las alcaldías. Recuerdo que en el trienio 2013-2016, el gobierno federal anunció una millonaria inversión para medio centenar de ciudades del país donde, mediante obras, buscaban “dignificar” ciertas calles en colonias seleccionadas. En Villahermosa escogieron el malecón de Las Gaviotas. Al tiempo todo quedó en buenas intenciones o intenciones a medias.

Leo el texto de Isabel Urrutia, en la revista Ideele (No.243): “Una rápida revisada de los planes de gobierno de quienes aspiran a asumir las alcaldías distritales de Lima muestra que pocos candidatos y candidatas prestan atención a los espacios públicos y a su relación con la seguridad ciudadana. Pero, ¿qué son los espacios públicos y por qué es urgente que los gobiernos municipales los atiendan?”

Como podrá ver el lector, la autora se refiere a las campañas peruanas, pero sus observaciones son aplicables a nuestro entorno.

Explica: “Los espacios públicos son ante todo aquellos lugares sociales-territoriales ubicados al margen de la esfera privada y en donde interactúan las y los ciudadanos, permitiendo la integración de la ciudad y la construcción del tejido social urbano. También es posible restringir la definición de espacios públicos a todos aquellos que no son de dominio privado e incluir además dos criterios: que el espacio no tenga exclusivamente fines de lucro sino (también) de servicio público y que sea -en términos físicos, económicos y sociales- de libre o fácil acceso. Entonces, todos los parques, plazas, lozas deportivas, alamedas, pero también las calles, pasajes y escaleras son espacios públicos”.

De acuerdo a Urrutia, y así lo establecen otros investigadores, los espacios públicos son además lugares “donde las personas aprenden y transmiten valores, costumbres, normas y hábitos”. Ahí, y en los vecindarios, las colonias y villas, se construye una cultura urbana de civismo. O una subcultura de violencia. La buena calidad de vida no son solo obras, sino acciones, conductas, maneras de relacionarse.

Los espacios públicos son, me parece, sitios donde por excelencia pueden y deben actuar los

gobiernos municipales. ¿Lo están haciendo?, los aspirantes ¿tienen una propuesta? Un tema que da para mucho, pero que es momento de exigir.

ENCENDER FAROLAS

BIEN HARÍA el cuerpo jurídico de Morena no desestimar una cuestión que está en proceso: la impugnación que realizó el grupo que encabeza Jesusita López Garcés a ocho candidaturas para alcaldías de su propio partido así como doce nominaciones para competir por las diputaciones locales. En el caso de las alcaldías, se trata de: Centro, Teapa, Nacajuca, Tacotalpa, Centla, Tenosique, Huimanguillo y Cárdenas.

Según informó López Garcés el recurso fue en razón de la “trayectoria política” de los aspirantes, ya que según sostiene “los designados no tienen arraigo en Morena, ni son militantes”. Pero según trascendió, el tema ya pasó por la Sala Regional de Xalapa y ahora está en la Sala Superior, aunque el argumento político no se sostiene —el propio López Obrador insistió en su momento que Morena es un partido abierto, un instrumento de la sociedad-, lo que no se debe perder de vista es el argumento jurídico: qué órgano partidista está facultado para confirmar las candidaturas.

Como le comentamos desde varias semanas antes del inicio del proceso, un riesgo para los partidos al esperar el vencimiento de los plazos es que las impugnaciones —internas y externas-, los agarraran en plena campaña; una mayor complicación sería —como ya ha ocurrido- que tengan que sustituir candidatos en pleno proceso. Le sucedió al PRI y al PRD.

De acuerdo a un conocedor de los tiempos electorales, tendría que ser la dirigencia de Morena (o de cualquier otro partido en esas circunstancias) la que buscara apresurar el resolutive de la Sala Superior. Lo peor que puede suceder es que anulen alguna candidatura cuando ya no haya posibilidad de sustituirla.

Una circunstancia que se debe tener en cuenta es el cambio radical que dio el TEPJF respecto a Morena, como se mostró en dos resolutive recientes: el de la anulación de las candidaturas para gobernador en Guerrero y Michoacán, y la ratificación del acuerdo del INE respecto a los límites de la sobre representación.

AL MARGEN

REMARÁ contra corriente la joven enfermera Diana Tosca Pérez quien apenas se acaba de incorporar a las campañas por las alcaldías por el PRD, toda vez que en sesión urgente el IEPCT validó que entrara en sustitución de Roberto Ocaña Leyva, quien ahora es candidato de Redes Sociales Progresistas tras un conflicto interno solaztequista. Aunque el PRD tiene presencia en Nacajuca y la notoria actividad de Morena en la zona, los ajustes de última hora hacen difícil la labor proselitista de Tosca Pérez, quien entra al a competencia casi dos semanas después que sus adversarios.

Espacios públicos y autoridad municipal; abandono de la construcción comunitaria

Escrito por Editor

Miércoles, 05 de Mayo de 2021 00:31 -

Fe de erratas: en mi colaboración anterior publiqué en el contexto de una reflexión sobre los municipios, el siguiente párrafo: “Tabasco se ubicaría en lo que podemos considerar un término medio: con sólo 17 municipios (Oaxaca tiene 570, Puebla 217 y Veracruz 2012), su población está más o menos distribuida. Aunque Centro se convirtió en una zona de muy alta densidad demográfica”. En el caso de Veracruz debe decir 212 municipios y no 2012, un cero que se entrometió en el texto; aunque resulta obvio el yerro procedo a aclarar.
(vmsamano@hotmail.com)